

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, Dña. Susana Esturillo López, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. María Minerva Morales Braojos, Dña. Sandra Terrón Jiménez y D. Juan Manuel Jiménez Ruiz. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.-APROBACIÓN ACTA DE 13 DE JULIO DE 2017.**
- 2.-PEF PARA IFS 2017**
- 3.-CUENTA GENERAL 2016**
- 4.-INNECESARIEDAD DE TRAMITACIÓN DE APROBACIÓN DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE ESTABLECIDO ART.4 DEL DECRETO 2/2012**
- 5.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UN HORNO DE INCINERADOR DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS**
- 6.-MOCIÓN CIUDADANOS: “RELATIVA A LAS MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS”**

ACTIVIDADES DE CONTROL

7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL N° 475 AL N° 680.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ASUNTO.- 1.-APROBACIÓN ACTA DE 13 DE JULIO DE 2017

El acta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

2.-PEF PARA IFS 2017

Expone el Sr. Megías Morales manifestando que las bases reguladoras de la convocatoria promovida por Diputación Provincial respecto a las inversiones financieramente sostenibles exigen la aprobación de un Plan Económico Financiero, que no es al uso, es muy específico, concreto y preceptivo cuando

la corporación tiene remanente negativo de tesorería. El objeto del plan es justificar que las inversiones propuestas por el Ayuntamiento no generan coste de mantenimiento y gozan de un plazo de amortización superior a 5 años. Las inversiones previstas son dos; eliminación de barreras arquitectónicas y ahorro y mejora de la seguridad del alumbrado público, actuando principalmente en un cuadro. Correspondiendo la aprobación de los proyectos a la Alcaldía.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que se trata de inversiones referentes a obras y servicios que no requieren gastos de mantenimiento. Las inversiones revisten carácter bianual, las obras les parecen necesarias y responden al compromiso con la oposición respecto al plan de accesibilidad, aunque no se ha elaborado tal plan y las otras inversiones se refieren al alumbrado público. No obstante, lo que se eleva a pleno es el Plan económico Financiero en el que se exige una justificación de que las indicadas inversiones no van a generar gastos posteriores de mantenimiento. El Sr. Interventor ha informado que las obras no generan gastos de mantenimiento. Finaliza su intervención manifestando su conformidad con las inversiones, todo ello sin perjuicio de la necesidad de elaboración de un plan de accesibilidad global.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo su conformidad con las propuestas presentadas, en su opinión tanto las actuaciones de accesibilidad como la mejora del alumbrado son necesarias. Continúa su intervención indicando que en el municipio todo es necesario, todo lo que se toca exige una actuación. El alumbrado se encuentra en una situación pésima, indica a título de ejemplo una zona del municipio de escasa iluminación. En última instancia manifiesta su disconformidad con la utilización del término "remanente negativo de tesorería" considera que deberían utilizarse los términos conforme su sentido semántico real, el remanente es lo que queda y carece de sentido el uso que se hace. Finaliza indicando su conformidad con las inversiones realizadas, dado que como ha indicado al principio de su intervención todo es necesario.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando que el Plan económico-financiero que ha sido elaborado confirma el hecho de que las inversiones proyectadas no conllevan gastos de mantenimiento y que durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, se va a dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación local, así que por esta parte, no encuentran ningún impedimento.

En lo que respecta a las memorias que han sido redactadas, estas se refieren a dos tipos de proyectos.

El primero, la eliminación de barreras arquitectónicas en vías públicas, que supone un cumplimiento del compromiso adquirido por el equipo de gobierno, en relación con este tema, que no solo se ha visto cumplido, sino que se ha superado el compromiso inicial, alcanzando 26.000 euros este año, si le sumamos los proyectos de las obras del PFEA. Les aseguran que están felices y contentos.

El segundo, el cambio del cuadro de la calle Juan Carlos, es también una actuación necesaria, dado el estado actual que presenta.

El voto del grupo municipal de IU será sin duda favorable.

Ahora bien, les gustaría aprovechar este punto para recordarle a la ciudadanía y a algunos medios de comunicación comarcales, que cuando un gobierno en minoría obtiene el apoyo de la oposición, en las negociaciones juegan un papel igual de importante las dos partes implicadas: el gobierno y la oposición. Por tanto, no es responsabilidad exclusiva de esta última, la paralización de determinados proyectos, tan relevantes en un municipio, como pueden ser los presupuestos.

Como se puede comprobar con este punto, la aprobación del plan económico financiero para las inversiones financieramente sostenibles, cuando se abre diálogo, el gobierno cumple los compromisos adquiridos, y la propuesta se ajusta a la normativa, el apoyo por su parte es un hecho.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando su conformidad con las inversiones e indica que los vecinos piden y exigen la eliminación de las barreras arquitectónicas. Respecto al "cuadro" la realidad es que los vecinos de la C/ Reina Sofía no cuentan con farolas. En última instancia, considera oportuno matizar que cuando un equipo de gobierno dispone de una mayoría tan exigua es obvio que la viabilidad de los proyectos en gran medida es un mérito imputable a los grupos de la oposición.

Interviene, D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que prácticamente se ha dicho todo, hábilmente el Sr. Megías ha indicado que la aprobación de los proyectos son competencia de la Alcaldía. En el municipio son muchas las carencias, y manifiesta su disconformidad con el cumplimiento de los compromisos por el equipo de gobierno, dado que las inversiones son bianuales y 20.000€ para dos años son 10.000€ anuales, cantidad inferior a la comprometida. No comparte "los cohetes" de los grupos de la oposición. Las últimas IFES del equipo de gobierno anterior, ascendieron a 200.000€, la política actual de Diputación da la espalda a los municipios dispone de menos remanentes para destinarlo a los municipios porque destina más recursos a las entidades financieras. El gobierno actual de la Diputación entiende que los municipios disponen de recursos suficientes. Finaliza

indicando que al encontrarse en este pleno un asesor Diputación proceda a trasladar al Presidente y Vicepresidente que sean más sensibles con la situación de los municipios de granada y sus carencias reales. Insta al Sr. Megías que traslade este sentir de los pueblos de Granada.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando su agradecimiento a los grupos de la oposición. Le contesta al Sr. Juan Manuel Jiménez Ruiz, indicándole que él no va a dar clases de contabilidad pero que el término Remanente de Tesorería está recogido en esos términos en la legislación vigente. Coincide en que cuando es necesario obtener consenso en algún asunto, le corresponde al gobierno lograr la obtención del mismo y la no obtención es imputable en mayor medida a la responsabilidad del equipo de gobierno. Contesta al Sr. Pazo indicándole que la ejecución de las IFES, en esta ocasión es bianual porque el presupuesto de la Diputación se aprobó más tarde, pero todos los años puede haber remanentes y convocarse inversiones. Respecto a las cuantías, el reparto debe basarse en criterios objetivos y no en otras cuestiones distintas, la Diputación actual respeta a los municipios. En su opinión no es admisible que en el mandato anterior a Dúrcal se le otorgaran 200.000€ y al municipio de Padul con 1.000 habitantes más, no se le concediera nada. Respecto a los bancos, el gobierno anterior de Diputación pagó 8 millones a las entidades financieras, porque la normativa vigente exige que se destine un porcentaje de los remanentes al pago de la deuda financiera y el resto se puede destinar inversiones. En consecuencia a mayor importe del remanente mayor cantidad se destina al pago de la deuda financiera.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez contestando que los cohetes están Sr. Pazo, en el hecho de que en el último pleno se comprometieron públicamente a destinar 18.000 euros al tema de la eliminación de barreras arquitectónicas con las IFS, y han destinado 20.000, que se suman a los 6.000 del PFEA. En esta ocasión para ellos han cumplido, así que por una vez que pueden tirar cohetes, déjenos que lo celebremos.

Por último, les alegra que se reconozca esa responsabilidad compartida. Gracias.

Toma la palabra el Sr. José Manuel Pazo Haro, manifestando que su intervención no tenía mala intención, le preocupa la espiral en la que se ha introducido la Corporación que a poco se haga se celebra fiesta nacional. Continúa su intervención indicando que dice muy poco del PSOE en Dúrcal y de su jefa directa que lo que a ustedes les interesa es que gobierne el PP en el Ayuntamiento y en la Diputación porque de esa forma llegan más recursos al municipio. Le pide al Sr. Megías que reflexione sus palabras porque sí él fuera la Sra. Alcaldesa o el Sr. Entrena estaría muy enfadado. La

realidad es que se ha pasado de recibir 200.000€ a 85.000€ y si Padul se quedó fuera se debió a que las inversiones propuestas no cumplían con las condiciones de la convocatoria. Finaliza su intervención indicando que poco se ha recibido de la Diputación, a excepción de 20.000 € al principio del mandato, en su opinión "Dúrcal pierde ", cuando el gobierno es socialista en el Ayuntamiento y en la Diputación.

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que por mucho que inviertan en la reparación del camión de recogida de residuos, puede demostrar que el coste es muy inferior al que se produjo con el sistema del mandato anterior. Continúa indicando que existe un sector del PP, que entiende que se puede seguir gastando con criterios políticos, pero la filosofía actual es que la justicia, presida el reparto del gasto público, para todos por igual.

Finalizado el debate el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los concejales presentes (13):

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento de Durcal para la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 en los términos que constan en documento anexo (denominado PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA EJECUTAR INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017) y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo -----

ASUNTO.-3. CUENTA GENERAL.

Expone el Sr. Megías Morales, indicando que se eleva a pleno la aprobación de la Cuenta General, que ha sido tramitada conforme el procedimiento establecido en la legislación vigente. Recuerda que la aprobación no supone asumir responsabilidades por los apuntes contables, que es imputable a quien lo ha ejecutado.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, explicando que la Cuenta General es el conjunto de estados y de documentos que el Ayuntamiento debe elaborar para rendir cuentas a los órganos de fiscalización externa, como la cámara de cuentas. La cuenta general recoge grandes rasgos la

ejecución del presupuesto, de ahí la importancia de disponer de estados de ejecución del presupuesto de forma periódica, insiste en la remisión de los mismos. Continúa su intervención indicando que quizás no se presentan alegaciones por los vecinos del municipio, por la dificultad que reviste entender la documentación que integra la cuenta general y manifiesta que ello conlleva el incumplimiento de lo acordado en la ordenanza de transparencia. Continúa su intervención indicando que se carece de un inventario general municipal que es obligatorio por ley. Los datos que se envían a la cámara de cuentas no son reales y en este sentido se suman a la petición del técnico municipal respecto a la necesidad de disponer de un software que unifique contabilidad y patrimonio.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que su disconformidad respecto a que no se realicen amortizaciones, es una labor importantísima. Continúa indicando la importancia de la labor de contabilizar la depreciación que sufren los bienes del inmovilizado y su importancia en la programación de actuaciones futuras.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que pueden decir de manera coloquial, que la Cuenta General es una “versión”, entre comillas, de la liquidación del presupuesto. Es el formato a través del cual la Administración municipal cumple su obligación de rendir cuentas de sus operaciones al Tribunal de Cuentas.

Puesto que ya mantuvieron un largo debate sobre la liquidación, no es objetivo de este grupo repetir lo que en aquel momento se dijo.

Por tanto, solo querían llamar la atención sobre dos cuestiones, teniendo en cuenta que el informe técnico que acompaña a la Cuenta General es favorable, y poco es lo que tienen que comentar sobre el mismo.

Según se reconoce en este informe, la Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir la obligación formal de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite a la Corporación y los administrados conocer qué se ha hecho durante un ejercicio presupuestario, permite controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos; es, en definitiva, un mecanismo de control, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable.

Es cierto que la cuenta ha sido expuesta al público durante el tiempo que establece la ley, y que no ha habido alegaciones a la misma. Pero detectan una falta de transparencia en relación con estos temas, a la que han aludido en más de una ocasión.

Hay una completa falta de transparencia desde el momento en el que el lenguaje contable y las cuestiones que este expresa es tremendamente complejo. Desde esta consideración vuelven a insistir en la necesidad de que se programen algunas jornadas de información ciudadana en temas clave y fundamentales de nuestro municipio, como es el caso del presupuesto y de su liquidación. Así cuando se abre el período de alegaciones a la Cuenta General, la gente sabría si tiene o no que decir algo al respecto.

En segundo lugar, seguimos sin entender cómo es posible que un Ayuntamiento funcione sin un inventario, y como consecuencia, vayamos a oscuras con las amortizaciones y las provisiones. Por este motivo nos gustaría proponer que dentro del marco de las concertaciones o de cualquier otra subvención, se solvete este problema.

Es todo por su parte. Su voto será favorable. Ahora bien, recordando que no tiene nada que ver con que discrepen respecto a la gestión del equipo de gobierno y a la ejecución del presupuesto de 2016, un tema sobre el que como decía, ya nos pronunciamos en su momento.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando su conformidad con la remisión de la cuenta general del ejercicio 2016 a los órganos de fiscalización externa. Finaliza indicando que el grupo andalucista votará a favor.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro, indicando que la Cuenta General refleja el estado contable de una administración. Es un documento farragoso, en su opinión el ciudadano lo que tiene que demandar es el nivel de servicios que se prestan, considera que el ciudadano no tiene interés en el documento de la Cuenta General, "en bajar a las tinieblas ". Cita como ejemplo el accionista de una empresa. Considera que los ciudadanos son accionistas del municipio y tienen que ser consecuentes. La cuenta general puede ser maravillosa y la realidad del municipio no serlo tanto. En su opinión el acento no deben ponerse tanto en el lenguaje o las amortizaciones, si no en cuestiones más relevantes para la ciudadanía. Finaliza indicando que van a votar a favor e insiste en la necesidad de disponer de presupuesto para este ejercicio.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, agradeciendo el apoyo a los grupos de la oposición. Contesta a Minerva Morales Braojos, indicándole que no tenía constancia de que se hubieran solicitado estados de ejecución, no cree que exista inconveniente alguno en que se le suministren.

Continúa su intervención indicando que ha detectado un posicionamiento distinto de los grupos que han tenido responsabilidades de gobierno, es cierto que no disponen de inventario. Manifiesta que no es posible la llevanza de la contabilidad del patrimonio, eso requiere no sólo un software si no recursos humanos y gastos que tendrían que detraer de otros servicios. Respecto a la elaboración del inventario, se ha elaborado parte, concretamente la relativa a bienes en suelo urbano ya está elaborada. Respecto a la ordenanza de transparencia, es cierto que no es posible el cumplimiento de la misma si no se dispone de más personal. Los responsables políticos tienen que priorizar, y las decisiones son susceptibles de debate. Respecto al nivel de servicios tiene que estar vinculados al nivel de impuestos, en Dúrcal los impuestos están dentro de los más bajos de los municipios de más de 5.000 habitantes, mejorar los servicios requiere mejorar su financiación.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que no tenía intención de intervenir pero considera que la intervención del Sr. Megías Morales ha sido demagógica, cuando no dispone de argumentos, avala su postura en el ejercicio de responsabilidades de gobierno. En este sentido, le indica que el hecho de no haber ejercido responsabilidades de gobierno no nubla su juicio a la hora de valorar los hechos. Solicita respeto a la oposición. Le pregunta al Sr. Pazo si realmente cree que utilizar un lenguaje accesible para la ciudadanía se puede calificar de "bajar a las tinieblas ", en este sentido le manifiesta su decepción.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando al Sr. Megías Morales que este municipio tiene pocos impuestos porque la oposición no se lo permite, en caso contrario este municipio sería como para no poder vivir aquí. Finaliza indicándole que no serán tan buenos cuando han perdido tantos votos.

Interviene Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando que si no tienen inventario, por favor, busquen la manera de tenerlo. Tan sencillo como eso. Porque la no amortización y el ir a oscuras con las previsiones, estoy segura de que también les sale caro.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, manifestando que siente mucho la decepción no era su intención, pero considera que el debate político no debe centrarse en cuestiones menores. Manifiesta sus disculpas si no se ha explicado bien.

A continuación manifiesta su disconformidad con la intervención del Sr. Megías Morales, respecto que se prestan pocos servicios y de escasa calidad porque pagan pocos impuestos. Continúa su intervención indicando que es el ciudadano que se encuentra con una piscina cerrada y deteriorada, con un campo de futbol en condiciones pésimas... el que se pregunta dónde van sus impuestos y se queje por el nivel de servicios del municipio. Finaliza indicando que no es admisible que se justifique

la escasa prestación de servicios es consecuencia de los escasos de ingresos. La realidad es que la política actual de este municipio es de guerra, quizás no sería así si hubieran gestionado mejor los grandes proyectos. En última instancia insta al Sr. Megías Morales a que en el próximo programa electoral plasme el incremento de impuestos.

(Se ausenta Minerva Morales Braojos, desde las 10:23 a las 10:25)

Interviene el Sr. Megías Morales manifestando que en ningún momento ha dicho que la oposición no sabe hacer su trabajo, si no que ha hablado de experiencia de gobierno y eso no les incapacita para su labor. Continúa indicando que no ha valorado si es peor o mejor, a lo mejor es mejor porque no están contaminados... pide disculpas si ha sido otra la interpretación. Continúa indicando que hasta el momento se ha elaborado la cuenta general de esta forma sin que se haya realizado reparo u observación por los órganos de fiscalización externa. Continúa indicando que utiliza la falta de recursos como realidad objetiva hasta el momento no se ha subido nada a los contribuyentes. Finaliza indicando que desempeñó la Alcaldía durante diez años con mayoría absoluta y sólo incrementó en una ocasión el impuesto de vehículos y dos veces el suministro de agua. Se dirige al Sr. Pazo Haro, en cuatro años no ha sido capaz de poner en funcionamiento la piscina, ni el mercado, ni terminar el campo de fútbol. Le indica al Sr. Pazo que fue incapaz de mejorar la situación económica de la Corporación, es más la incrementó en dos millones de euros. Le solicita que revise su discurso.

Finalizado el debate el asunto es aprobado por 12 votos a favor (PSOE, PP, PA, IU y SOMOS DÚRCAL) y 1 VOTO EN CONTRA (CIUDADANOS), de los (13) concejales presentes, acuerda:

PARTE DISPOSITIVA

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 25 de septiembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como del art. 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Receso desde las 10:34 a 10:46. Abandona la sesión el Interventor municipal.

4.-INNECESARIEDAD DE TRAMITACIÓN DE APROBACIÓN DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE ESTABLECIDO ART.4 DEL DECRETO 2/2012

Expone D. Manuel Megías Morales, manifestando que se ha propuesto dejar este asunto sobre la mesa.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que se han detectado errores materiales que deben subsanarse y sería conveniente solicitar un nuevo informe a Diputación.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que debe clarificarse el documento antes de proceder a su aprobación.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez manifestando, la memoria del documento presenta ciertas lagunas que afectan a una zona que era considerada como un antiguo camino histórico. Debe garantizarse que se le va a otorgar en un futuro una protección adicional, cuestión que actualmente no está garantizada.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que elevar a pleno el documento es un motivo de satisfacción. En consecuencia, le genera cierta tristeza que el documento se deje sobre la mesa, no porque no les preocupe la Cuesta de la Valdesa, si no porque le consultaron a la consejería y les indicó que podían otorgarle protección con la aprobación del PGOU. Finaliza su intervención indicando que no tienen inconveniente en dejarlo sobre la mesa, y que se obtenga un compromiso por escrito de la Junta. Considera que retrasar su aprobación hasta el próximo pleno no es sustancial, cuando el gobierno lo ha tenido en su poder desde primero de año.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que debe continuarse con el trámite y que no se deje sobre la mesa. Los informes técnicos dejan claro que esa zona no es un hábitat rural diseminado, ni un asentamiento. No dudan de las valoraciones técnicas y entrando en valoraciones políticas, no considera beneficioso declarar la existencia de hábitat o asentamiento dado que supondrían la imposición de mayores cargas de urbanísticas que no conlleva la declaración como edificaciones aisladas. Cuando gobernó el PP se procedió a dar de alta "los cortijos "como fase previa necesaria para a proceder a su legalización. Continúa que no está justificado el retraso porque hay ciudadanos que llevan dos años esperando, y tendrán que seguir esperando. La aprobación permitiría a muchos ciudadanos alquilar conforme la normativa de alojamientos turísticos y en caso contrario no será posible. Creen que la solución de la Cuesta de la Valdesa se debe realizar vía PGOU. No confía en que se retrase la aprobación sólo un mes porque todos los asuntos importantes que se han dejado sobre la mesa no se han elevado de nuevo a pleno. Los ciudadanos que quieran alquilar o registrar sus inmuebles no van a poder hacerlo, no considera que esté justificado. Asimismo el Ayuntamiento también se beneficiaría porque es una importante fuente de ingresos, y

además absolutamente justificada. Continúa indicando que la Consejería no va a emitir informe alguno por escrito porque se pronuncia sobre documentos que han sido objeto de tramitación administrativa. Les sorprende esta situación, porque en su opinión cuando un redactor realiza un informe manifiesta el sentir del equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Megías Morales, manifestando que el equipo de gobierno va a votar a favor de dejarlo sobre la mesa. Los documentos técnicos no tienen sentir se basan en criterios objetivos. Le indica al Sr. Pazo que tienen el mismo interés que él en la regularización de las construcciones en suelo no urbanizable, no legalización algunas ya son legales. Le contesta al Sr. Valdés Ríos, manifestando que el documento se recibió en el mes de noviembre pero el informe de la Consejería se obtuvo en julio o agosto. El equipo de gobierno se compromete a elevar el asunto a pleno en el mes de noviembre. Finaliza su intervención manifestando su compromiso para que a los propietarios de la Cuesta de la Valdesa, no se les limite sus posibilidades.

Finalizado el debate el Pleno de la Corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa por 10 votos a favor (PSOE, PP, PA, CIUDADANOS, IU y SOMOS DÚRCAL) y 3 VOTOS EN CONTRA (PP), de los (13) concejales presentes.

5.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UN HORNO DE INCINERADOR DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS

Interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que a instancias de una empresa se ha solicitado la implantación de una actividad en suelo no urbanizable. Concretamente se trata de la ampliación de la actividad actual de tanatorio. Se ha tramitado el proyecto de actuación conforme la normativa vigente se han presentado alegaciones y se propone desestimarlas al pleno, conforme el informe técnico. No se eleva a pleno la autorización de la actividad si no su implantación en suelo no urbanizable, debiéndose tramitar la preceptiva licencia de actividad y obtener posteriormente la correspondiente licencia urbanística.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que examinado el expediente y estudiadas las alegaciones, la ubicación más correcta sería un polígono industrial. Considera necesario indicar que en los trámites posteriores podrán presentarse alegaciones por los interesados. Continúa indicando que el otorgamiento de la licencia de actividad exige informe previo de la Delegación de Salud. En última instancia, manifiesta tras el estudio del expediente se podría haber emitido en el mes de mayo a los concejales para su estudio.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, solicitando a la Alcaldía que se proceda en los trámites posteriores, a la apertura de un plazo de alegaciones a efectos de que los interesados presenten las alegaciones que sean pertinentes. En última instancia, considera necesario matizar que la zona en la que se va a ubicar es una cañada y no hay corrientes de humo.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Megías, manifestando que en este punto del orden del día y del trámite correspondiente, están tan solo aprobando el Proyecto de Actuación para que se pueda llevar a cabo la instalación en el que está calificado como suelo no urbanizable.

Los documentos están en regla. Según los informes de la Junta de Andalucía, faltaba tan solo:

- completar el expediente, que según nos han informado técnicos municipales, ya han sido remitidos a la Junta los documentos correspondientes;
- incluir una valoración del impacto en la salud, si bien este último documento es necesario para un paso posterior, el de la licencia de actividad.

Puesto que las alegaciones formuladas por los vecinos tienen que ver con esta última cuestión, ruegan que cuando llegue el momento, se preste especial atención a este tema.

Y como decían al principio del pleno, cuando está todo en orden, por nuestra parte, no hay problema. Cuentan con nuestro voto favorable.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que no van a limitar actividades empresariales que pueden suponer beneficios, riqueza y empleo para el municipio.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que el horno incinerador puede generar perjuicios no tanto al entorno como de carácter moral. Ninguna ubicación es buena, pero mientras se cumplan todos los trámites, se realicen las notificaciones pertinentes a los vecinos y se les informe para que puedan estar tranquilos. Continúa indicando que nadie quiere tener a su lado un tanatorio o un horno incinerador por razones culturales. Considera necesario realizar una campaña informativa a los vecinos. Finaliza su intervención, manifestando que la actividad se ajusta a la normativa vigente y es una actividad más del municipio.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que el objeto es instalar una actividad de iniciativa privada en suelo no urbanizable, quizás estuviera menor en un polígono industrial. En cuanto al plazo de alegaciones está fijado en la ley, sin perjuicio de establecer otros medios alternativos de publicidad.

SEGUNDO TURNO

Interviene Dña. Minerva Morales Braojos manifestando que la necesidad de instalación de un columnario en el cementerio para los usuarios de urnas funerarias.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (13), ACUERDA:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por los motivos expresados en el Informe de Servicios Técnicos municipales de fecha 11 de julio de 2017, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

- ALEGACIÓN 1: D. Juan XXXXXXXXXXXXX, ha presentado escrito en fecha 14 de septiembre de 2016, con registro de entrada nº 3479/2016.
- ALEGACIÓN 2: D. Antonio XXXXXXXXXXXXX y otros en calidad de herederos de D. Antonio XXXXXXXXXXXXX, con registro de entrada 3550/2016.
- ALEGACIÓN 3: D. Antonio XXXXXXXXXXXXX, ha presentado escrito en fecha 26/09/2016 con registro de entrada nº 3618/2016.
- ALEGACIÓN 4: Dña. María del MAR XXXXXXXXXXX, ha presentado escrito en fecha 6/10/2016, con registro de entrada municipal 3890/2016.

Las alegaciones nº 1 y 2 presentan su desacuerdo a la instalación del crematorio sin motivación.

La alegación nº 3 y 4 presenta su desacuerdo a la instalación del crematorio motivada en el peligro de formación de núcleo urbano y en incidencias medio ambientales y de la salud. En contestación a estas alegaciones tenemos que remitirnos a los informes sectoriales obtenidos de:

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, no evidencia el peligro de formación del núcleo urbano con la instalación del crematorio, informando que no existe inconveniente urbanístico para proseguir con la tramitación, no obstante si recuerda que la actividad deberá someterse al trámite que le corresponda en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y su modificación por Ley 3/2015 y demás autorizaciones que le correspondan.
- La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resuelve otorgar autorización de emisiones a la atmósfera a FUNERARIA SAN BLAS S.L para horno crematorio, marca IDETER con una potencia térmica de 600 Kw, para incineración de cadáveres humanos en tanatorio sito en Camino del Picón s/n de la localidad de Dúrcal (Granada), estando la construcción y su funcionamiento supeditado al cumplimiento de las condiciones establecidas en los anexos de la autorización.
- La consejería de Salud, informa que no considera necesario realizar propuestas o determinaciones a dicho Proyecto de Actuación, no obstante indican que se encuentra sometidas a Evaluación de Impacto de la Salud, a integrar en el Procedimiento de Calificación Ambiental, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 169/2014.
- Consta resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30/06/2016, autorizando la instalación de un horno crematorio en el interior de las instalaciones del tanatorio situado junto a la Autovía A-44 de Sierra Nevada-Costa Tropical, p.k 155+200 margen izquierda,

dentro del término municipal de Dúrcal, resolución que vuelven a ratificar en su informe 6/02/2017.

SEGUNDO. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por FUNERARIA SAN BLAS S.L , para INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UN HORNO DE INCINERADOR DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS" EN EL TANATORIO DE DÚRCAL, EN CAMINO DEL PICÓN S/N, POLÍGONO Nº 11, PARCELA 328 DÚRCAL (GRANADA). Finca registral 9217, tomo 1331, libro 137, folio 88.

TERCERO. Visto que en sesión plenaria de 16 de noviembre de 2006 se aprobó proyecto de actuación para instalación de tanatorio fijándose un periodo de cualificación urbanística de 40 años, finalizando la autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación 16 de noviembre del año 2046. Visto que el proyecto de actuación "Horno incinerador de cadáveres y restos humanos" está vinculado al proyecto de actuación para instalación de tanatorio. Se establece como fecha límite del periodo de cualificación urbanística del proyecto de actuación de horno incinerador de cadáveres y restos humanos 16 de noviembre del año 2046.

CUARTO. La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* a efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Acto seguido la Alcaldesa declara adoptado el acuerdo

6.-MOCIÓN CIUDADANOS: "RELATIVA A LAS MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS"

Expone D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, procediendo a la lectura de la Moción.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que la moción presentada le parece correcta pero discrepa de algunas cuestiones porque las AMPAS, apenas tienen recursos económicos. En cuanto a mejorar los colegios concertados, sería susceptible de valoración cuando no existiesen barracones, ni recortes,... podría valorarse la viabilidad de la instalación de aire acondicionado...

Continúa indicando que los problemas concretos en Dúrcal es la existencia de clases masificadas, disponer de un solo conserje, ir andando desde el colegio de la Cruz al comedor de las Eras sin que nadie adopte medidas al respecto, la imposibilidad de utilización de instalaciones deportivas por las tardes. Continúa solicitando que se realice un reconocimiento a las AMPAS, que realizan una labor altruista y animar a los Padres y Madres a que se asocien. Ellos entienden que existen otras prioridades porque el clima en Dúrcal es envidiable. Finaliza indicando que en principio el objetivo es

conseguir lo más elemental y considera que no se puede estar al lado de los que recortan.

(Se ausenta el Sr. Pazo Haro desde 11:16 hasta la 11:25)

Interviene Dña. Sandra Jiménez Terrón, mostrando su acuerdo sobre la necesidad de las mejoras relativas a los centros educativos que se exponen en la moción. Que considera muy completa por cierto. También en el hecho de que sea la Junta de Andalucía la destinataria de estas peticiones, teniendo en cuenta que tiene cedidas las competencias en materia educativa.

No obstante, hay unas cuestiones puntuales que les rechinan, entre ellas, eso de que se mejore la financiación de los centros concertados, si bien, es verdad que es un tema secundario en la moción que presentan, así que no es motivo suficiente para que se opongan.

La verdad, y entiéndase como una crítica constructiva, a ellos les hubiera gustado que se aprovechara esta oportunidad para incluir las mejoras necesarias en los centros del municipio, es decir, de las actuaciones de mantenimiento de las infraestructuras que necesitan los centros educativos en Dúrcal, y que son competencia municipal.

Pero bueno, tampoco es algo que consideren fundamental en este caso. Así que su voto será favorable.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que la moción es correcta pero se echa en falta concreción respecto a las necesidades educativas del municipio. En consecuencia, se van abstener.

Interviene D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que comparten la argumentación de Dña. Minerva Morales. En su opinión, es una prioridad evitar que se impartan clases en barracones, en este sentido procede a la lectura de un artículo publicado en el periódico en el mundo en el que se indica que se durante años se han impartido clases en barracones. Continúa su intervención, centrándose en cuestiones concretas del municipio, cita entre otras: La necesidad de remodelación del colegio de Almócita, la instalación de un comedor escolar en el colegio de la Cruz y evitar el desplazamiento andando de los alumnos.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que efectivamente se echa en falta que una mayor concreción en los problemas del municipio, pero la van apoyar. Contesta a la portavoz de Somos Dúrcal, que los recortes de la Junta son consecuencia de un recorte del estado que en 2012 ascendió a 7.000 millones de euros. Considera que no se pueden decir las cosas a medias. Es cierto que deben exigir que los servicios se presten adecuadamente en el municipio. Continúa indicando que este verano la Junta ha solventado los 57 casos más urgentes y se ha preparado un plan para acometer las actuaciones. Finaliza indicando que desde 2002 hasta 2010, en el municipio de Dúrcal

la Junta realizó la mayor inversión dentro de la provincia respecto a la mejora de infraestructuras educativas, procede a su explicación.

SEGUNDO TURNO

Intervine D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que el Sr. Megías Morales, realiza intervenciones demagógicas e imputa la responsabilidad de los problemas de la Sanidad y Educación de Dúrcal o al partido popular de Dúrcal o al nacional. Le solicita que asuma la responsabilidad que le corresponda.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por 10 votos a favor (PSOE, PP, SOMOS, CIUDADANOS e IU) y 3 ABSTENCIONES (PA) DE LOS CONCEJALES PRESENTES (13), ACUERDA:

MOCIÓN: "RELATIVA A LAS MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS"

Exposición de motivos:

Un centro educativo es aquel edificio referencia del saber y del aprendizaje. Nuestros niños y adolescentes aprenden, se forman y enriquecen en valores en estos edificios de la mano de los profesionales que han dedicado y dedican su vida a la enseñanza del saber y a la preparación de estas personas para enfrentarse a su futuro.

Los edificios docentes en Andalucía son más 4.500 y la mayoría son centros de construcción muy antigua, con normativas obsoletas y en los que no se tuvieron en cuenta algo fundamental en las construcciones de hoy en día, la eficiencia energética. Las altas temperaturas que se dan en Andalucía hacen que el ambiente en temporada estival sea irrespirable en aquellos centros que no cuentan con climatización y que por su construcción no están preparados para combatir el calor de los últimos meses del curso escolar.

Esta problemática no es algo actual sino que se viene sufriendo desde hace muchos años debiéndose haber actuado por parte del gobierno andaluz para resolver este grave problema que sufre toda la comunidad educativa y que afecta al rendimiento escolar y a la falta de concentración, sin olvidar que los centros escolares son de los pocos centros públicos que quedan en nuestra comunidad aún sin climatizar.

A las altas temperaturas, se une la concentración de personas en un espacio pequeño y reducido, teniendo en cuenta que ya las aulas a primeras horas de la mañana cuentan con unas elevadas temperaturas que a medida que transcurre el día van siendo cada vez mayores.

Entre toda la normativa reguladora de este tema encontramos que la Certificación Energética de Edificios está regulada por el Real Decreto 235/2013 obligando, desde su entrada en vigor, a la obtención de una certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y a todos los edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un nuevo arrendatario.

Como parte de una función ejemplarizante, se establece la obligatoriedad de obtener esta Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a los 250 metros cuadrados y frecuentados habitualmente por el público. Esta etiqueta debe estar exhibida en lugar destacado y bien visible.

Por tanto, entre los edificios obligados a tener esta certificación energética estarían las Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos Públicos, Facultades y Edificios Administrativos de Universidades Públicas, etc.

Si bien es cierto que la normativa autonómica actualmente no obliga a que se instale en todos los centros educativos aire acondicionado, desde Ciudadanos Dúrcal sí creemos que es hora de mejorar la situación bajo requisitos técnicos, si queremos tener una educación pública de calidad y con un alto rendimiento de nuestros estudiantes.

La mejora en la habitabilidad en los centros escolares no solo pasa por la instalación de aire acondicionado, sino que también incluye una mejora en la ventilación de estos edificios conforme a normativa actual de construcción y por supuesto en la instalación de elementos para las zonas y espacios al aire libre. Estos espacios son utilizados por los niños y adolescentes durante las horas de recreo y para la práctica de asignaturas que necesitan los patios para su desarrollo. Se necesita más elementos de sombra para evitar lipotimias y otros males que padecen los alumnos y docentes en estos meses del año.

Son muchos centros andaluces los que ha suplido la falta de financiación por parte de la administración autonómica para esa adecuada habitabilidad y así resolver el problema, la mayoría de las veces con los fondos que recaudan de las aportaciones de padres y madres a través de las AMPA. Esta conducta lo que ha conllevado es a aumentar más si cabe la desigualdad social entre alumnos y centros y además ha fomentado que desde la administración autonómica no se haya controlado de ninguna forma esta instalación ni se hayan cuantificado los costes de mantenimiento. Por ello, Ciudadanos ha presentado en el Parlamento Andaluz una interpelación y moción a este respecto para que de una vez por todas desde el gobierno se tomen las medidas adecuadas para que los escolares andaluces de todas las edades puedan estudiar con todas las garantías de calidad que se le exige a una administración que además dice velar por una escuela pública y de calidad.

Hemos desarrollado una hoja de ruta para que los centros de Andalucía y por supuesto los de

Dúrcal progresivamente vean adecuadas sus instalaciones a la normativa existente y en pocos años se ejecuten todos los cambios necesarios.

Ciudadanos Dúrcal propone al Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal, se adopte el siguiente:

Propuestas de acuerdo

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal, insta a la Junta de Andalucía a cumplir con la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas que se ha aprobado en el Parlamento con las siguientes acciones:

- Realizar un informe de la situación actual y grado de cumplimiento de la normativa sobre certificación energética en los centros educativos de Andalucía ya existentes. Así mismo, elaborar un Plan de Actuación, como máximo en nueve meses, para el efectivo y progresivo cumplimiento de la normativa sobre certificación energética de los centros educativos con el fin de cumplir con el Real Decreto 235/2013 y que culmine con el cumplimiento de un Plan Plurianual para la mejora de la calificación de la certificación energética de los centros educativos.
- Realizar un estudio e informe, como máximo en un año, actualizado de la situación actual de habitabilidad de los centros educativos en sus aulas, para conocer aquellos centros que disponen de climatización y ventilación adecuada y los que carecen de la misma. En los que no exista la climatización y ventilación adecuada, priorizar las medidas más sostenibles como la mejora de los aislamientos. Revisar las condiciones de habitabilidad de los centros educativos en relación a los aislamientos, humedades, espacios, etc. en aulas prefabricadas para garantizar unas condiciones mínimas de salubridad y estableciéndose un plan para su sustitución en tanto en cuanto se complete su total eliminación.
- Que en los centros y/o aulas en las que ya exista algún equipo de climatización con consumo energético, se realice un Plan de Revisión de las Instalaciones Eléctricas para asegurar el cumplimiento de las debidas condiciones de seguridad eléctrica suficientes para evitar sobrecargas que puedan poner en peligro a sus usuarios y las instalaciones. Que se realice posteriormente un Plan de Renovación de las instalaciones eléctricas de los centros educativos y adecuarlo al reglamento de baja tensión.
- Realizar un estudio e informe técnico, en el plazo máximo de nueve meses, de la situación actual de los centros educativos en lo referente a las sombras en espacios al aire libre. A continuación, realizar un estudio detectando deficiencias para prever la instalación de elementos estructurales, bien de carácter artificial o vegetal, siendo los elementos vegetales la primera opción.

- Que a través de los instrumentos jurídicos adecuados y determinados por los técnicos, se establezca una colaboración con las AMPA de manera que éstas puedan destinar fondos a la instalación de elementos –siempre bajo la supervisión técnica de la Agencia pública andaluza de Educación-, que mejoren la climatización, la ventilación y las sombras, obteniendo así para ello la autorización que legalmente se establezca.
- Que, tras conocer las conclusiones de los informes que se instan a cumplir en esta moción, se realice una previsión económica del coste del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos dependientes completamente de la Junta de Andalucía a fin de que se tenga en cuenta las cuantías para su incorporación en próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.
- Que tras la obtención de los informes pertinentes anteriormente descritos se establezca una previsión de cuantificación del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos cuyo mantenimiento dependen de los Ayuntamientos (CEIP) mejorando la cuantía destinada a ellos para sufragar el mantenimiento.
- Arbitrar las medidas necesarias para supervisar que los titulares de los centros educativos concertados con la junta de Andalucía, al igual que los centros educativos de titularidad pública, también lleven a cabo los estudios, diagnósticos y distintos planes de certificación energética, habitabilidad, climatización, sombras, revisión y renovación de instalaciones eléctricas, en colaboración con sus AMPA, e informando a sus consejos escolares. Para ello, se mejorará la financiación de los centros educativos concertados.

2.- Sean informados todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Dúrcal de cada una de las actuaciones que se realizan para la ejecución de esta moción.

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo-----

(Se ausenta el Sr. Pazo Haro desde la 11:59 a las 12 horas)

MENCIÓN POLICÍA LOCAL DÚRCAL

La Sra. Alcaldesa antes de proceder a la actividad de control y aunque no se encuentra incluido en el orden del día, manifiesta que procede a realizar una Mención y Felicitación a la Policía Local, en concreto a los agentes nº 2647 y 7725, por la realización de un rescate de un vecino aunque luego haya fallecido. Les pide que se unan a la felicitación.

Acto seguido la Corporación se da por enterada-----

(Se ausenta el Sr. Pazo Haro desde la 11:59 a las 12 horas)

7.- Dación de cuentas de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria que van desde el nº 475 al nº 680.

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la nº475 a nº 680.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de Ruego y Preguntas:

SE INICIA EL TURNO CON LA CONTESTACIÓN POR D. MANUEL MEGÍAS MORALES, CONTESTA PREGUNTAS FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES.

Preguntas formuladas por la portavoz del grupo municipal de SOMOS Dúrcal:

- Situación procedimiento de licitación de la máquina barredora.

Respecto a la máquina barredora, se acordó que la licitación se realizase por la Diputación Provincial de Granada. Se han retrasado mucho, pero Dúrcal va a ser de los primeros porque los demás municipios han realizado obras y necesitan la previa redacción de proyectos. Se va a proceder a su publicación en el BOP de forma inminente y tras la licitación el plazo de entrega se ha fijado en dos meses por las peculiaridades técnicas.

- Contesta Preguntas de Cs Dúrcal, formuladas en sesiones anteriores:

1.- En la parada de autobús situada en la calle Silencio, donde no existe marquesina, no hay iluminación, no hay acera para bajar al pueblo, etc. Los vecinos les han pedido soluciones a esta situación de peligro. Vemos que la dejadez del equipo de gobierno no está dando respuesta a los vecinos. Cómo y cuándo van a solucionar este tema. Nos gustaría que nos contestaran hoy y no dentro de dos meses, como suelen hacer.

Contesta el Sr. Megías Morales, manifestando que en el anteproyecto de actuación en la N- 323, se prevé un tratamiento de los puentes y se incluyen la adopción de medidas de seguridad también para los peatones. Están abiertos a otras sugerencias.

2.- En el pleno extraordinario de 4 de mayo de 2016, se aprobó la adquisición de una barredora. Volvemos a preguntar en qué situación se encuentra, ¿cuándo se espera que esté? Y queremos saber si es normal tanto tiempo para realizar esta adquisición.

Manifiesta que la ha contestado

3.- ¿Cuánto ha costado el arreglo del muro de la vivienda situada al lado del parque en la zona del centro de día?

El Sr. Megías Morales indica que asciende a 17.000€

4.- La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía ha publicado la "Orden de 22 de marzo de 2017, por la que se establece el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I" (BOJA nº 58). Tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. ¿Tiene el Ayuntamiento intención de acogerse a los convenios que establece la citada orden?

Manifiesta que en los municipios menores de 20.000 habitantes, estas actuaciones se gestionan a través de la Diputación.

5.- Hemos pedido los datos de gastos e ingresos de la radio municipal, y hemos obtenido

los siguientes:

Año	Gastos	Ingresos
2013	34.288,92 €	6.025,93 €
2014	39.487,70 €	10.564,66 €
2015	31.900,02 €	5.298,94 €
2016	35.546,95 €	156,82 €

¿Cuál es la razón para la bajada de ingresos tan elevada? ¿Qué se está haciendo para revertir esta situación?

La dirección de la radio ha comunicado que es necesaria un inversión 6.000 y 7.000 €, es difícil vender publicidad si no se oye.

Contesta el Sr. Megías Morales a preguntas formuladas por Dña. Sandra Terrón Jiménez:

-El 14 de junio se podaron los árboles de la guardería. Se había pedido que para la fiesta fin de curso, se quitaran algunas ramas. Más que una poda, la acción realizada puede ser calificada como una tala. Por ello le preguntan directamente al equipo de gobierno: ¿Se envió a la persona con la formación y/o experiencia adecuada para ese tipo de trabajos?

El Sr. Megías Morales, manifiesta que efectivamente el trabajo no ha sido el más adecuado, quizás el gobierno debió dar instrucciones más precisas.

Contesta la Sra. Alcaldesa a pregunta formulada por el Sr. Pazo Haro:

¿Qué ocurre con la depuradora? Indica la Alcaldesa que es su mayor preocupación desde el principio del mandato y manifiesta que se hizo una arqueta y existe más vertido del que creía. Se está elaborando el proyecto y están esperando la licitación. La financiación se imputa a fondos europeos. Esperan que se ejecute en la mayor brevedad posible.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que desde tomó posesión el señor Pazo, parece que le molesta su condición de "Alcaldesa". Todo el mundo sabe, excepto él, que es la alcaldesa y que ejerce como tal, no comprende "que tiene contra ella ". Finaliza indicando, que él ha sido un buen Alcalde y no tan buen gestor. En dos años se celebrarán elecciones y el municipio decidirá.

Contesta el Sr. Pazo indicando que es llamativo que el mejor argumento que tiene es que sea mujer. Le entristece que considere que el ejercicio de su labor de oposición es consecuencia de su condición de mujer. "Deja usted en mal lugar a las mujeres de este país y de este pleno". Le manifiesta que debe pedir perdón a todas las mujeres de este pueblo. Usted asegura que no he hecho nada por la depuradora en 4 años, la hemeroteca está ahí. Continúa indicando que hay escritos, solicitudes y reuniones con delegados. Continúa indicando que él le reprocha, que les mintió y les dijo antes del primer semestre de 2017, no les mintió como mujer sino como alcaldesa. En el pleno anterior mintió el Sr. Megías Morales, imputando la responsabilidad al señor Valdés. Considera que ella no ejerce de Alcaldesa hasta el punto de que en el portal de transparencia el Sr. Valdés aparece como concejal de urbanismo. En la sesión de constitución le manifestó que estaba orgulloso de ceder el bastón de mando a la primera mujer alcaldesa.

LA SRA. ALCALDESA PROCEDE A LA APERTURA DEL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE

LA SESIÓN:

-DÑA. MINERVA MORALES BRAOJOS (SOMOS DÚRCAL), FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruega que se atiendan las circunstancias que se han puesto de manifiesto en el argumentario de la moción de ciudadanos.

-Ruega que se eleve a pleno la nueva organización.

-Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, procediendo a la lectura de un manifiesto elaborado conjuntamente por los grupos unipersonales de la oposición respecto los hechos que tuvieron lugar en el pleno de 11 de mayo de 2017. Le ofrecen la oportunidad a la Sra. Concejala, Dña. Susana Esturillo López que se disculpe públicamente por proceder a aplaudir cuando se estaba increpando, a los concejales /as firmantes del manifiesto. Finaliza indicando que no han recibido disculpas ni en público ni en privado.

Dña. Susana Esturillo López, manifiesta que no entiende porque tiene que disculparse lo único que hizo fue apoyar un proyecto que consideraba bueno para los mayores. Aplaudió al proyecto.

Se suscita polémica con Dña. Minerva Morales Braojos, que le recomienda que proceda a la lectura de los reglamentos de organización.

A CONTINUACIÓN INTERVIENE EL SR. JUAN JIMÉNEZ RUIZ (CIUDADANOS) FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS (SE INSERTAN TEXTUALMENTE):

1.- Nos gustaría saber si han contestado al personal de limpieza sobre las necesidades de material que tienen. Se han puesto en contacto con nuestro grupo, porque no encuentran respuesta en el equipo de gobierno. Por ejemplo, una de las necesidades que nos comentan es la de un carro para llevar sus útiles pues un bidón de basura no nos parece lo más adecuado para ir tirando de él. Sr. Megías, si ustedes contestaran no tendríamos que hacer estas preguntas, que parece que por sus palabras del pleno anterior le molesta que hagamos. Pues Sr. Megías para eso estamos y por mucho que le moleste seguiremos estando. ¿Cómo es posible que los trabajadores de nuestro Ayuntamiento no cuenten con los medios adecuados?

2.- El 27 de agosto salía en Ideal la noticia de un nuevo reglamento que permitirá hacer puenting en la alpujarra tras año y medio suspendido. En dicha noticia dice "El 6 de julio se celebró una reunión a la que asistieron, entre otros, el consejero de Fomento, Felipe López, la delegada en Granada, Mariela Fernández-Bermejo, y el alcalde de Padul, Manuel Alarcón..." No sabemos si en

Padul hay muchos puentes para practicar este deporte, pero estamos seguros que en Dúrcal alguno puede haber. ¿No hubo ningún representante de Dúrcal en esa reunión? ¿Qué sabe el equipo de gobierno de este tema? ¿No cree que se pueda generar actividad económica en nuestro pueblo con este reglamento?

3.- En una comisión informativa del pleno el Sr. Megías refiriéndose a la moción presentada por su grupo municipal, decía que poseía un informe donde se afirma que las mociones presentadas en el pleno no son vinculantes. Nos gustaría que el mencionado informe lo entregara al resto de grupos políticos representados en el pleno. El Sr. Megías acusó en el último pleno de utilizar esta parte para salir en la televisión. Pero usted sabe que la moción que presento sobre la Asociación San Blas no es vinculante, ¿La presentó solo para salir en la tele? Nosotros lo creemos y cuando nos conteste demostraremos que sí.

4.- El Sr. Megías cierra el punto limpio y el punto sigfito donde los agricultores pueden dejar los botes y restos de sus fitosanitarios. Ahora vemos como el señor Megías hace una propuesta de normativa para el punto limpio en la que elimina punto sigfito. ¿Cree usted así ayuda a los agricultores de Dúrcal? Desde ciudadanos pedimos que pida disculpas por cerrar sin aviso el punto limpio y que sea abierto en la mayor brevedad posible y que en la normativa sea incluido el punto sigfito.

5.- ¿Cómo se están organizando y controlando las entrevistas realizadas en radio Dúrcal al equipo de gobierno y a los partidos de la oposición?

Ruegos de Cs Dúrcal.

1.- Consejos vendo que para mí no tengo. Este refrán español se lo dedicamos al Sr. Portavoz del equipo de gobierno. Le explicamos por qué: En el pleno anterior nos dijo a la oposición que había preguntas que no deberíamos hacer en el pleno, le voy a leer unos ruegos a ver si usted los recuerda:

- Ruego que se proceda a limpiar los contenedores, al menos, una vez al mes.
- Ruego que se mejore la situación del cementerio. Especialmente la limpieza, mantenimiento de los jardines e intentar arreglar las averías con la mayor celeridad posible.

Estos ruegos muchos de parecida índole fueron formulados por usted en la legislatura anterior cuando estaban en la oposición. Y ahora nos critica que hagamos nosotros ese tipo de preguntas o ruegos. Le rogamos que pida disculpas por sus palabras...

2.- Rogamos sean talados los árboles secos del colegio de las eras y de la guardería, y pedimos que estas labores las realicen en periodo no escolar.

3.- Rogamos que utilicen la Web del ayuntamiento para pedir las citas para el DNI.

4.- Rogamos sea colocado un cartel informativo en el pilar de la plaza recordando que no es agua potable, y pidiendo que no se laven enseres en el pilar. Y que la concejal de empleo le recuerde a los trabajadores que no se pueden limpiar cepillos y recogedores en el pilar.

5.- Rogamos que el ayuntamiento retire la basura que hay depositada en el polígono San Blas.

6.- Pedimos que se entregue a los asistentes a la charla sobre el olivo el video de la misma, cosa que se comprometieron a hacer y sigue pendiente.

7.- Pedimos al equipo de gobierno que gestionen la realización de un curso sobre el cultivo del pistacho. Como posible cultivo de valor añadido.

8.- Felicitamos a los comerciantes de Dúrcal por la Noche en Blanco, y rogamos que aunque no sea una actividad del interés de alguno de los concejales, sea apoyada desde el ayuntamiento y les recordamos que el ayuntamiento debe retirar los adornos que hay en la calle.

-DÑA. SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ (IU), FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

En relación con los árboles de la guardería, dicen que coinciden en ello. Tengan más cuidado la próxima vez. Aceptamos las disculpas.

- Respecto al muro, en los 14.000 euros más IVA entran los gastos del proyecto, de la ejecución de la obra, de las costas judiciales, etc.

- Además de sumarse a las consideraciones de la portavoz de Somos Dúrcal, fundamentales, suscriben el texto que ha sido expuesto por el Sr. Jiménez, y por supuesto, reconocen que han contribuido a su redacción. Se dirige a la Sra. Esturillo, usted no aplaudió solo el proyecto, sino a cómo nos increpaban, lo que consideramos estos tres grupos una falta muy grave contra nosotros como compañeros, y contra lo que significa tanto ser concejal como lo que representa el pleno. Ruegan pida claramente las disculpas pertinentes.

En realidad, de este pleno al que hace referencia el texto, pero también de otros que tienen que ver con diferentes cuestiones integradas en los distintos puntos del orden del día que se traen al pleno, deriva un importante problema que tiene que ver con la falta de transparencia que caracteriza a este gobierno y que deriva muchas veces en la generación de cierta confusión de la ciudadanía respecto a las concepciones reales de los grupos políticos respecto a un tema concreto.

Es algo que llevan arrastrando desde hace tiempo, pero que con sinceridad, se ha visto agravado por las declaraciones efectuadas por parte de uno de los grupos de la oposición, cuya actitud política supone en nuestra opinión un verdadero ataque a la democracia, en cuanto a que en los espacios democráticos les falta esconderse debajo de la mesa con la intención de eludir el debate, y luego se dedican a gravar vídeos en los que se exponen informaciones parciales e intencionadamente sesgadas, de lo que ha sucedido en el pleno. Cree que todo el mundo sabe a lo que se refiere. No culpan al gobierno de esta actitud que mantienen este grupo de la oposición y sus concejales, pero sí señalan que son ellos los principales responsables, en cuanto a que el arma de lucha nuestra para defenderse de estos ataques, la democrática, está en manos privadas, contradiciendo e incumpliendo la ley de transparencia y la ordenanza de transparencia municipal aprobadas hace más de un año. Nos preguntamos cómo es posible que un trámite tan sencillo como es la negociación de la cesión de la grabación del pleno, que además como oposición les hemos dado vía ancha para que lleven a cabo el proceso aún no se haya ejecutado. Es un ejemplo más, de los tantos que hay, de cómo gestionan este ayuntamiento.

La pregunta que plantean en esta parte del pleno es muy sencilla: ¿en qué punto se encuentran esas negociaciones, cuyos resultados no consiguen ver la luz? ¿Para cuándo tienen calculado que cumplir con la normativa estatal y municipal vigente? En otras palabras, ¿cuándo nuestros plenos serán públicos y se pondrán a disposición de la ciudadanía, tal y como hacen Nigüelas, el Padul, Villamena... y el resto de los municipios de este país?

- En otro orden de cosas, visto que los ruegos y las preguntas concretas no tiene mucho sentido que sean planteados en este espacio cada dos meses, puesto que el ayuntamiento es un edificio que con frecuencia visitamos y son bastante las reuniones que mantenemos como para preguntar y rogar lo que estimemos conveniente con una mayor inmediatez que la que supondría esperar a la convocatoria del pleno, y dicho lo anterior respecto a la transparencia, en esta sesión se van a limitar tan solo a plantear una pregunta más y un ruego, que se añade a lo anterior. Lo primero, el compromiso público que se adquirió relacionado con el hecho de que para la señalización de la ruta de los bolos iban a mantener una reunión con el técnico que estaba trabajando el proyecto, ¿no sería esa reunión de la que se les informó hace unas semanas, tan solo tres horas antes de su celebración?

- Lo segundo, quieren agradecer que hayan atendido sus inquietudes y propuestas sobre el punto de la innecesariedad del avance de planeamiento que han trabajado en profundidad, porque entienden que para solucionar los problemas de unos vecinos no pueden poner en riesgo los

derechos históricos de otros y de los del municipio en general, puesto que es parte de su identidad cultural y su patrimonio. En este sentido, habían presentado una enmienda; pero si la mejor opción ha sido dejarlo sobre la mesa, lo dejamos, pero tengan en cuenta que esta vez no va a quedarse en un rincón pillando polvo. El lunes por la mañana tengan por seguro que estoy a primera hora en el Ayuntamiento, como llevamos tres días estando. De ahí el ruego. Hemos en cierta forma atrasado este punto y todo se hubiera podido evitar si ustedes nos hubieran mandado la documentación con antelación. A ustedes parece que les cuesta enterarse de que somos 13 y de que 26 ojos ven más que ocho. Por tanto, Sr. Megías, sepan que los expedientes se pueden facilitar incompletos, diciendo e indicándonos simplemente lo que falta. Tan sencillo como eso.

- Y una cuestión más, no por ser la última menos importante: Sres. concejales, a mí también me ha dado pena al escuchar las declaraciones de la alcaldesa. Solo quiero decir que yo también soy mujer, y además joven, y nunca he sentido ningún tipo de menosprecio por parte de su grupo, Sr. Pazo. El ejemplo, esta mañana. Quizá por ser joven y novata sí he podido sentir que minusvaloraran nuestras aportaciones, y no precisamente es su grupo el que cae con frecuencia en este tipo de error.

DÑA. NIEVES OLMEDO PALOMINO FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS:

-Ruega que se adopten medidas respecto el acceso al colegio de la Cruz, cuando no hay presencia policial es un caos y que se adopten medidas respecto a la señalización.

D.PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruega que se adopten medidas para informar de la situación del punto limpio. Al menos que se elimine el anuncio de la radio que indica que se encuentra abierto de 11:00 a 13:00 y en Durcatel, que se eliminen en ambos medios y que lo expliquen.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS

- Información respecto a las actuaciones que se están ejecutando en la piscina y en particular el vaciado de la misma.

- Ruega que se regule el estacionamiento de vehículos en las aceras. Es inadmisibile que los minusválidos no puedan hacer uso del cajero de la Rural.

- Ruega que mientras los niños están asistiendo a la Escuela Infantil, no se realicen actuaciones. Quejas de las madres por tener las manos manchadas de pintura.

- Solicitan información de la realidad de lo que sucede en el punto limpio. Alegaron que era por vacaciones de un trabajador y acumulación de residuos.

- Ruega que se atienda a la ciudadanía. Cita como ejemplo a un señor que se dirigió a él y al Sr.

Jiménez, para que le informasen sobre acceso a puesto de trabajo en el ayuntamiento y ellos lo remitieron a la Concejalía pertinente y la concejala le contestó "que le dieran ellos el trabajo".

D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- "Ruega a los socios colaboradores, salvadores de nóminas" que adopten medidas respecto a la aprobación de presupuestos. Le ruega al Sr. Valdés que avancen en la negociación del presupuesto.
- Tras calificar el pleno de 11 de mayo de 2017 como bochornoso y encerrona al PP. El Sr. Pazo pregunta a Dña. Susana Esturillo que le informe de la situación del proyecto de la Residencia San Blas y actuaciones realizadas hasta el momento.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el mercado.
- Ruega que no se genere psicosis respecto a la construcción de los cortijos, con precintado y cortes de agua. Aprobar normativa para que la gente pueda ejecutar un cortijo o una edificación recreativa.
- Ruega que la Sra. Alcaldesa no derive las riendas del área de urbanismo a los técnicos.

Contesta Dña. Susana Esturillo Molina a la intervención del Sr. Pazo Haro respecto al proyecto de Residencia San Blas, manifestando que si tiene algún problema con la Asociación San Blas, debiera solventarlo con ellos. Le informa que en breve los van a citar a todos los grupos para explicarle su proyecto. Considera que bochornoso insultar en un pleno a una persona mayor.

Contesta el Sr. Pazo Haro, manifestando que él le ha preguntado por la situación del proyecto y las actuaciones que ha ejecutado en su condición de concejala. La residencia no saldrá adelante si no disponen de un documento que acredite que en esos terrenos es viable una construcción. Finaliza indicando que hay muchos vecinos del municipio que forman parte de la Residencia San Blas, sería un suicida si se tuviera problemas con todos los integrantes.

Interviene la Alcaldesa indicando que no es competencia de la Sra. Esturillo las cuestiones urbanísticas son de su competencia, se ha elaborado un documento y se ha remitido a la Consejería, están esperando la contestación.

Interviene el Sr. Megías Morales, indicando que por razones de funcionalidad hay cosas que no hay que esperar al pleno y que pueden comunicarse previamente. No siendo necesario esperar al turno de ruegos y preguntas.

Dña. Minerva Morales Braojos, le indica a la Sra. Esturillo si está dispuesta a pedir disculpas a los concejales democráticamente elegidos, tras haber sido increpados.

(Se suscita polémica entre los concejales de IU, Ciudadanos, Somos Dúrcal y Dña. Susana Esturillo).

La Sra. Alcaldesa les indica que la sesión queda levantada.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 12 horas y cuarenta y tres minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 28 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa

Antonia Fernández García

La Secretaria

Petra Díaz Oset